

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA,  
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

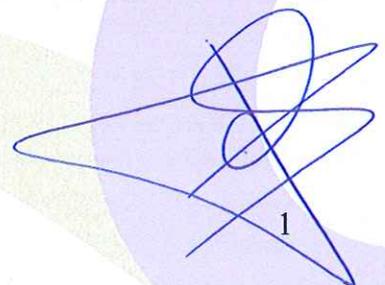
**ASISTENTES:**

D. Julián Martínez García	1.	Ayuntamiento de Agrón
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2.	Ayuntamiento de Alamedilla
D. Víctor Morales Morales	3.	Ayuntamiento de Albolote
D <sup>a</sup> Inmaculada López Torices	4.	Ayuntamiento de Alfacar
D. Tomás Ruiz Maeso	5.	Ayuntamiento de Atarfe
D. Horacio Medina Medina	6.	Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	7.	Ayuntamiento de Cijuela
D <sup>a</sup> . Encarnación García García	8.	Ayuntamiento de Chauchina
D. Manuel Lucena Sánchez.	9.	Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Justo Sánchez Pérez.	10.	Ayuntamiento de Colomera.
D <sup>a</sup> Ascensión Molina Caballero	11.	Ayuntamiento de Chimeneas
D. Francisco Javier Guerrero Lopez.	12.	Ayuntamiento de Escúzar.
D. Francisco J. Martín Suárez	13.	Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D <sup>a</sup> Maria Madrid Morente	14.	Fundación Maria Madrid
D <sup>a</sup> Sandra Plaza Pérez	15.	Ayuntamiento de Gobernador
D <sup>a</sup> Josefa Caballero Cabrerizo	16.	Ayuntamiento de Guadahortuna
D. Isidoro Ruiz Ubago.	17.	Ayuntamiento de Güevéjar.
D <sup>a</sup> Sara Jiménez Vega	18.	Ayuntamiento de Íllora
D. Jose Antonio Rodriguez Salas	19.	Ayuntamiento de Jun.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angustias Viedma Capilla	20.	Ayuntamiento de Láchar
D. Noel López Linares	21.	Ayuntamiento de Maracena.
D <sup>a</sup> Josefa Caba Pérez	22.	Ayuntamiento de Moclín
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Remedios Moraleda Santiago	23.	Ayuntamiento de Montejicar
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Rodriguez Martín	24.	Ayuntamiento de Nívar
D. Blas Julián Lozano Cazorla	25.	Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Emilio M. Fernández Hurtado	26.	Ayuntamiento de Peligros
D. José Enrique Medina Ramírez	27.	Ayuntamiento de Pinos Puente.
D. Juan Cobo Ortiz	28.	Ayuntamiento de Santa Fe.
D <sup>a</sup> Concepción Moreno Alfaro	29.	Ayuntamiento de Torrecardela
D <sup>a</sup> . Francisca Blanco Martín	30.	Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Francisco Torres Guerrero	31.	Ayuntamiento de Vegas del Genil.
D. Luis Antonio Pérez Sánchez	32.	Ayuntamiento de Víznar

La representante del Ayuntamiento de Illora se incorpora en el punto 2º y no asisten los representantes de los Ayuntamientos de Pulianas y Ventas de Huelma.

**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D. Manuel Hernández García, **Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,**



1

En la Ermita de los Tres Juanes del municipio de Atarfe, siendo las 11:10 horas del día 26 de noviembre de 2014, se celebró Sesión Extraordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Noel López Linares, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1.- Dar cuenta del cambio de denominación social de la empresa adjudicataria del Concurso que sirvió para seleccionar al socio privado de AGUASVIRA.

2.-Propuestas de Aguasvira sobre financiación Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el ciclo integral del agua en el Consorcio de la Vega –sierra Elvira.

Interviene el Sr. Tomás Ruiz Maeso, Alcalde de Atarfe quien da la bienvenida a este lugar denominado la “Ermita de los Tres Juanes” que hace 30 años, todo era piedra y gracias a una “Escuela Taller” se ha recuperado este espacio, que es el más emblemático de Atarfe.

Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

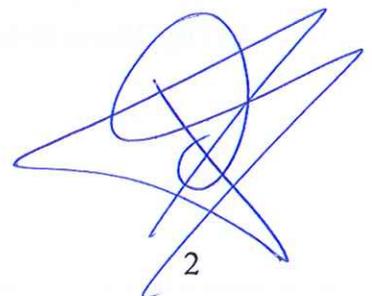
#### **PUNTO 1º:**

#### **DAR CUENTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONCURSO QUE SIRVIÓ PARA SELECCIONAR AL SOCIO PRIVADO DE AGUASVIRA**

Se da cuenta del escrito de Aguasvira de fecha 18 de noviembre de 2014 en el que se expone, la cronología de los cambios de denominación del socio privado en la citada empresa y que se encuentran en el Registro Mercantil y que son:

PRIMERO.- Que AQUAGEST ANDALUZA DE AGUAS, S.A. cambio su denominación por la de AQUAGEST SUR S.A. mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con los siguientes datos registrales T 2916, F 89, S 8, H SE 2174, I/A 36.

SEGUNDO.- Que AQUAGEST SUR S.A. cambio su denominación por la de AQUAGEST ANDALUCÍA S.A. mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con los siguientes datos registrales T 5215, F 42, S 8, H SE 2174, I/A 146.



2

TERCERO.- Que AQUAGEST ANDALUCÍA S.A cambio su denominación por la de HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A. mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con los siguientes datos registrales T 5215, F 75, S 8, H SE 2174, I/A 181.

**PUNTO 2º:**

**PROPUESTAS DE AGUASVIRA SOBRE FINANCIACIÓN PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES PARA LA CONEXIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A LOS PUNTOS RECEPTORES DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN DELEGADO EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL CONSORCIO DE LA VEGA – SIERRA ELVIRA.**

Se da cuenta del expediente tramitado, Propuestas de Aguasvira sobre financiación Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el ciclo integral del agua en el Consorcio de la Vega –sierra Elvira.

Sin producirse debate la Asamblea ACUERDA con los votos a favor del PSOE 66, PP 29, IUCA 1, Independientes 2 y la Fundación María Madrid 1, TOTAL 99 votos de 103 votos que legalmente son el quórum de la Asamblea, lo que implica la unanimidad de todos los asistentes, lo que sigue:

- 1.- Aprobar la financiación del Plan Director de Inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el ciclo integral de agua en el Consorcio de la Vega Sierra Elvira conforme a la memoria que obra en el expediente y proyectos que se realicen desarrollando la misma.
- 2.- El Plan Director se financia mediante la prórroga de la adjudicación a la mercantil Aquagest, en fecha 4 de marzo de 1999 (en la actualidad Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A.), por un periodo de 25 años adicionales al inicial, en los términos previstos en la Clausula Octava del Pliego de Clausulas administrativas particulares que rigió la licitación, todo ello, en los términos propuestos en los documentos que obran en el expediente administrativo presentados por Hidralia y que cumplimentan el mandato realizado por esta Asamblea sobre financiación del nuevo Plan Director de Inversiones.
- 3.- En cuanto a la inversión ofertada:
  - 10.803.22 euros, para financiación del Plan Director.
  - 4.005.282 euros, para la realización de obras complementarias del Ciclo Integral del Agu.

4.- En la próxima Asamblea deberán aprobarse las inversiones complementarias del Plan Director de inversiones para la conexión de los puntos de vertido de aguas residuales a los puntos receptores de los municipios que tienen delegado el Ciclo Integral del Agua en el Consorcio de la Vega – Sierra Elvira.

5.- Ningún coste derivado de las condiciones económicas de la prórroga podrá incluirse en los estudios económicos que den lugar a modificaciones de tarifas en toda la vida de la empresa.

6.- En la oferta presentada por parte del socio privado se incluye la exigencia de mantener el actual equilibrio económico de la sociedad, conforme se acordó en la Asamblea de fecha 12 de septiembre de 2014 que literalmente decía: *Aguasvira deberá proponer al Consorcio las diferentes alternativas de financiación que se pueden adoptar al respecto, manteniendo el actual equilibrio económico existente en la actualidad*

7.- Facultar al Presidente del Consorcio Vega Sierra Elvira para llevar a cabo el presente acuerdo y para la firma de cuanta documentación derive del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 11:45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
El Presidente.  
D. Noel López Linares.

El Secretario-Interventor.  
D. Prudencio Rodríguez Martínez